



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 139 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
05154-40-89-002- 2015-00470 -00	Ejecutivo Singular	La Buena Honda Ltda	Wilberto Teran Julio	11/12/2020	Aprueba la actualización de la liquidación del crédito
05154-40-89-002- 2019-00396 -00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Regulo Manuel Arrieta Ledesma	11/12/2020	No aprueba liquidación y ordena modificar, corrige auto
05154-40-89-002- 2017-00563 -00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Juan Carlos Suarez Ospina	11/12/2020	No aprueba liquidación y se ordena liquidación por secretaria
05154-40-89-002- 2019-00122 -00	Ejecutivo Singular	Sonia Narvaez	Leda Eugenia	11/12/2020	No aprueba y ordena práctica de actualización del crédito y precisa a la parte demandante
05154-40-89-002- 2018-00136 -00	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá S.A.	Pablo Emilio Moreno Hernández	11/12/2020	Sigue Adelante con la Ejecución
05154-40-89-002- 2019-00177 -00	Ejecutivo Singular	Zupermoto S.A.	Daniel de Jesús Vergarra Arrieta	11/12/2020	Nombra Curador Ad-Litem
05154-40-89-002- 2019-00362 -00	Ejecutivo Singular	Inversiones motos y motocarros S.A.S.	Casildo Antonio Guzmán Zabaleta y Juan Esteban	11/12/2020	Nombra Curador Ad-Litem

			Guzmán Puerta		
05154-40-89-002- 2019 -00 382 -00	Ejecutivo Singular	William Enrique Velázquez	Katerine Zabala	11/12/2020	Nombra Curador Ad-Litem
05154-40-89-002- 2019 -00 430 -00	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá S.A.	Hernán Humberto Hernández Herrera	11/12/2020	Autoriza Emplazamiento
05154-40-89-002- 2017 -00 249 -00	Ejecutivo Singular	Virgilio Vélez Aristizabal	Juan Alberto Duque	11/12/2020	Termina por pago total de la obligacion

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **14/12/2020 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARÍA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA